

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PUBLICO
**JUEZ OCTAVO LABORAL
MEDELLIN (ANT)**
LISTADO DE ESTADO



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

ESTADO No. **138**

Fecha Estado: 08/11/2023

Página: **1**

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05001310500820150142500	Ordinario	CARLOS ENRIQUE HURTADO MOSQUERA	JUNTA NACIONAL DE CALIFICACION DE INVALIDEZ	Audiencia Laboral Se fija audiencia de TRAMITE Y JUZGAMIENTO, para el día PRIMERO (1) DE MARZO DOS MIL VEINTICUATRO (2024) A LAS (9:00 A.M.), se cita al doctor JUAN DIEGO ZAPATA SERNA, perito de la Facultad de Salud Pública de la Universidad de Antioquia. Se requiere a la parte demandante para que gestione la comparecencia del perito	07/11/2023	1	
05001310500820170016500	Ordinario	LUIS DUVAN GALEANO ABELLO	COLPENSIONES	Audiencia Laboral Tiene por contestada la demanda por las partes y se fija Audiencia Obligatoria de Conciliación, Decisión de Excepciones Previas, Saneamiento, Fijación de Litigio, además de la Audiencia de Tramite y Juzgamiento, establecidas en los Artículos 11 y 12 de la Ley 1149 de 2007 (toda), se señala fecha, el día QUINCE (15) DE MARZO DE DOS MIL VEINTICUATRO (2024) A LAS (9::00 A.M.); con la indicación de que la misma se realizará a través de medios virtuales utilizando LIFE SIZE. Reconoce personería	07/11/2023	1	
05001310500820180041400	Ordinario	JUAN ALBERTO GAMBOA PADILLA	JESUS MARIA AGUDELO GUZMAN	Auto resuelve recurso REPONE la decisión tomada mediante auto del 25 de marzo del 2023, solo en lo que tiene que ver con la acumulación de las demandas. DECRETAR la ACUMULACION. radicada bajo el No. 050013105002620230033800, proveniente del Juzgado Veintiséis Laboral del Circuito de Medellín. Se ordena oficiar para que se nos remita el expediente y continuar con el tramite del mismo	07/11/2023	1	

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
------------	------------------	------------	-----------	-----------------------	------------	-------	-------

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 321 DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTO CIVIL Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 08/11/2023 Y A LA HORA 8:00 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TÉRMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 5:00 P.M.

OSCAR DAVID SÁNCHEZ GIRALDO
SECRETARIO (A)